



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. La solicitud de la licencia municipal de establecimientos fijos abiertos al público de espectáculos y actividades recreativas ordinarias de acuerdo con el modelo normalizado, acompañada de la documentación que se detalla en este punto.

2. Proyecto básico, firmado por el técnico competente

Si el interesado no ha solicitado informe urbanístico antes de solicitar la licencia, el proyecto deberá contener, de forma diferenciada del resto de documentación, la siguiente información:

- Plano de emplazamiento de la actividad proyectada que permita la identificación de la finca.
- Explicación sintética de la actividad proyectada que detalle su naturaleza y características principales.
- Necesidades de uso y aprovechamiento del suelo y del subsuelo.

3.- Requerimientos respecto a la disponibilidad y la suficiencia de los servicios públicos municipales que exija la actividad.

- a) Memoria de seguridad y plan de autoprotección, si es necesario, de acuerdo con lo que dispone el Decreto 82/2010, que se tendrán que presentar en el plazo máximo de 6 meses desde el inicio de la actividad a través del Registro electrónico de planes de autoprotección Hermes.
- b) Estudio de impacto ambiental si la Ponencia Ambiental de la Generalidad ha determinado que la actividad debe someterse a evaluación de impacto ambiental
- c) Documentación relativa a movilidad con el contenido que determine la normativa de evaluación de la movilidad generada.
- d) Un estudio de impacto acústico del establecimiento con el contenido requerido por las ordenanzas de contaminación acústica, la normativa específica de protección contra la contaminación acústica o aquella que la sustituya. También deberá acreditar el cumplimiento de las determinaciones que establezcan los mapas de capacidad acústica, los planes de acciones y los planes específicos municipales de medidas para minimizar el impacto acústico y, en general, el resto de normas y programas vigentes para evitar o reducir la contaminación acústica.
- e) Memoria del dispositivo de asistencia sanitaria de acuerdo con lo que establezca la normativa reguladora.
- f) Memoria descriptiva de las condiciones de higiene y salubridad que acredite que se dispone de los servicios de asistencia sanitaria que prevé la Ordenanza y, en todo caso, los que prevé el Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/2009, de 6 de julio.
- g) Documentación requerida por la normativa sobre ruidos, calentamiento, contaminación acústica, residuos y vibraciones, y en todo caso la que determine la

normativa sobre prevención y control ambiental según corresponda en función de las características del establecimiento y de las actividades a desarrollar -ahí. Esta documentación se presentará en forma de estudio o memoria ambiental incorporada de forma diferenciada al proyecto técnico, con el contenido que resulte de las Órdenes que dicte el Departamento competente en materia de medio ambiente.

- h) Documento acreditativo de la designación por la persona solicitante de la licencia de la persona que debe asumir la responsabilidad técnica de la ejecución del proyecto y que debe expedir la certificación que acredite la adecuación del establecimiento a la licencia otorgada. Este documento deberá consignar el nombre, dirección, titulación y habilitación profesional de la persona designada.
- i) La solicitud de licencia urbanística o comunicación previa de obras, en su caso, acompañada por la documentación requerida por la normativa urbanística. Esta solicitud puede presentarse simultáneamente a la presentación de otras solicitudes de autorización o licencia.
- j) Antes de la apertura del establecimiento, la persona de titular del establecimiento o la persona que tenga la representación, debe acreditar que ha contratado un seguro de responsabilidad civil por las cuantías mínimas que se indican en el Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/2009, de 6 de julio, mediante declaración responsable, según modelo normalizado, la cual deberá ir acompañada del recibo vigente.
- k) Declaración de los datos que, según la persona solicitante, gozan de confidencialidad de acuerdo con la legislación, con especificación de la Ley en la que se ampara, en su caso

En caso de ser posible, los documentos relacionados en este apartado pueden incorporarse al proyecto técnico o pueden ser presentados de forma independiente del proyecto.

Declaración responsable en materia de salud alimentaria, si es un establecimiento afectado por Real Decreto Ley 191/2011 (Esta se presentará cuando se inicie la actividad).